

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 25 JUL 2022

**SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DR. OPE PASQUET**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al pedido de informes efectuado a solicitud del Señor Representante Martín Melazzi, según Oficio N° 6524, de 20 de abril de 2022.

En virtud de lo solicitado, se adjunta respuesta elaborada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración de los Servicios de Salud del Estrado.

Saluda muy atentamente,

Oficio N° 660

Ref. N° 001-1-1640-2022

AA

Dr. DANIEL SALINAS
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

	CAMARA DE REPRESENTANTES	
	DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
	FECHA	HORA
RECIBIDO	26/7/22	10:45
FUNCIONARIO:		
CONTRAFIRMA:		

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL ESCANEADA DEL ORIGINAL EN PODER DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY N° 18.600 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS RESPECTO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA UTILIZADA

C/2378/2022



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DESPACHO MINISTERIAL				
INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
12	001	3	2173	2022

Nº 6524

Montevideo, 20 de abril de 2022.

Señor Ministro de Salud Pública,
doctor Daniel Salinas.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Martín Melazzi: "Montevideo, 20 de abril de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), respecto a la aplicación 'ES VIDA: 60 segundos que salvan vidas'. Según la información que nos ha llegado al despacho, actualmente el suicidio cobra más vidas que las guerras y los homicidios juntos; sólo en nuestro país fallecen en torno a 720 personas al año, lo que significa un promedio de dos personas por día. Sin lugar a dudas son cifras que preocupan y deben ocuparnos. Consideramos que es muy importante trabajar en la prevención a los efectos de ayudar a que ese flagelo se reduzca. Tenemos conocimiento de que se presentó ante el Ministerio de Salud Pública, la aplicación 'ES VIDA: 60 segundos que salvan vidas', como una útil y práctica herramienta para prevenir el suicidio de jóvenes y adultos en el Uruguay. Constituye además, un importante instrumento para brindar soporte terapéutico a la familia y amigos, luego de que ha sucedido lo inevitable. Por lo expuesto, informar: 1) Qué trámite se le dio a la presentación de la aplicación y cuál es el estado del mismo. 2) En caso de haber sido aprobada, cómo está siendo implementada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) MARTÍN MELAZZI, Representante por Soriano".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.



VIRGINIA ORTIZ
Secretaría

Ope Pasquet
OPE PASQUET
Presidente

Fabiana Gazmoli
Fabiana Gazmoli
Secretaria
Despacho Ministerial
M E D

Montevideo, 14 de junio de 2022

Para: Despacho del Sr. Ministro de Salud Pública

De: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

A través de la presente se viene a responder el pedido de informes solicitado por el Sr. Representante por Soriano, Martín Melazzi, Oficio 6524.

PREGUNTAS: Respecto a la Aplicación "ES VIDA: 60 segundos que salva vidas".

1. **Que tramite se le dio a la presentación de la aplicación y cuál es el estado del mismo.**
2. **En caso de haber sido aprobada, como está siendo implementada.**

A los efectos de dar respuesta al mismo se adjunta informe de la Dirección de Salud Mental de esta Administración.

Sin más que agregar saluda ATTE.


Dr. Gonzalo Medina
Director
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública
A.S.S.E.

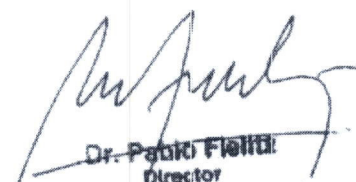
Montevideo, 4 de Mayo de 2022

De: Salud Mental

A: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Por la presente, en virtud de su solicitud para dar respuesta al Oficio N° 6524, se informa que:

1. En el segundo semestre del año 2021, se realizaron varias reuniones con el equipo responsable de la aplicación "Es Vida". En dichas reuniones, esta Dirección planteó diferentes inquietudes en cuanto al documento primario entregado por los responsables, al contenido de la aplicación y la modalidad de supervisión posterior a su lanzamiento. En reuniones posteriores se realizó una exhaustiva corrección al contenido de la información de la aplicación. A su vez, se mantuvo reunión con Dirección de Informática de Asse.
2. Dado que cuenta con la aprobación de esta Dirección para su lanzamiento, y entendiendo que es una propuesta novedosa a incorporar a las ya existentes, creemos fundamental quede consensuado que el Ministerio de Salud Pública sea el rector de dicha aplicación, dado que será necesario la vigilancia del dinamismo de los contenidos, y que ASSE en la comunicación directa de la aplicación con la "Línea Vida" como está establecido en la propuesta.



Dr. Pablo Fiorini
Director
Dirección de Salud Mental
ASSE

Montevideo, 28 JUN 2022

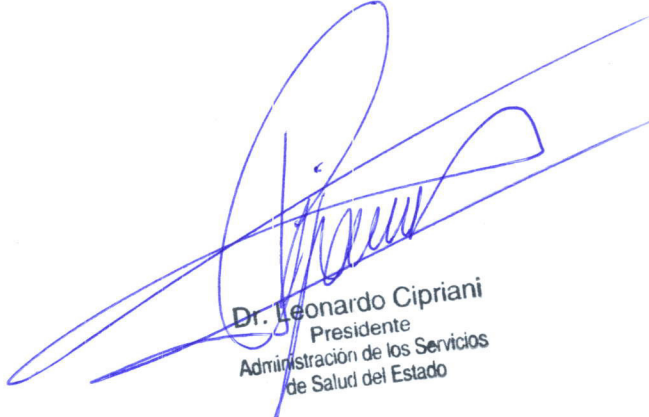
Señor Ministro de Salud Pública
Dr. Daniel Salinas

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle las presentes actuaciones, donde se da respuesta al pedido de informe realizado por el Sr. Representante Martín Melazzi, según Oficio N.º 6524 de fecha 20/04/2022.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Oficio: 180/2022
mmf



Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado